

17	Roca Valles, Luís Manuel
18	Sancho Cambra, Jorge

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Garrido Pérez, Eduardo	No firmado el Anexo III presentado (1)
2	Moreno Velilla, José Miguel	- Instancia no presentada por vía electrónica (Base 3.1) (2)
		- Falta acreditar carne conducir B
		- Falta DNI
3	Pellicer Marco, Alberto	Falta acreditar carne conducir B

(1).- Deberán presentar nuevamente, vía electrónica, Anexo II relleno y firmado.

(2).-Deberá presentar solicitud electrónica conforme a Modelo Anexo II.

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.

Núm. 2024-2529

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2181, de 15 de Julio de 2024, la lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante de Técnico de Administración Especial perteneciente a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica. El Secretario Accidental,

Visto que en los diferentes boletines (BOP Teruel núm. 99 de 24 de Mayo de 2024, BOA núm. 104, de 30 de Mayo de 2024, BOE núm. 142, de 12 de Junio de 2024) se procedió al anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1525, de fecha 20 de Mayo de 2024 aprobando las bases que rigen la convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza vacante de Técnico de Administración Especial Múltiples perteneciente a la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021 (BOP de Teruel nº 87 de fecha 11 de Mayo de 2021).

Visto que, con fecha 10 de Julio de 2024, finalizo el plazo de solicitudes para la presentación de instancia y, una vez comprobada la documentación aportadas por las personas aspirantes, mediante la presente,

## RESUELVO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Técnico de Administración Especial como se indica a continuación:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Andréu Martínez, Maria Teresa
2	Colom Gil, Irene
3	Daroca Acosta, Maria Esther
4	Gil Ruiz, Vanesa
5	López Fuertes, Paula
6	Martínez Iglesias, Noelia
7	Moreno Bartolomé, Daniel
8	Ordiz Torres, Laura Beatriz
9	Querol Monserrat, Ana
10	Sancho Vargas, Daniel
11	Sebastian Moce, Andrea Maria
12	Ubeda Beltrán, Beatriz

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	Espejo Mesa, Andrea	No acredita estar en posesión de la titulación exigida.
2	Gayán Salafranca, David	Instancia no presentada por vía electrónica (Base 3.1) (*)

(\*).-Deberá presentar solicitud, vía electrónica, conforme al Modelo Anexo II.

SEGUNDO- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar aquellos defectos que sean subsanables.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz y en la Web Municipal.

Núm. 2024-2530

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía número 2162, de 15 de Julio de 2024, la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2024, por el presente se procede a su publicación.

Alcañiz, a la fecha de la firma electrónica. El Secretario Accidental,

Visto que, por acuerdo de Pleno, de 29 de enero de 2024 se aprobó, juntamente con el Presupuesto municipal, la plantilla presupuestaria de personal del Ayuntamiento de Alcañiz para el ejercicio 2024, siendo publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm. 40, de 26 de febrero de 2024.

Visto que, en la citada plantilla y correspondiente relación de puestos de trabajo figuran plazas vacantes y dotadas presupuestariamente cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe emitido por el área de Personal en el que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición de efectivos para el año 2024 así como sendos informes emitidos por Intervención en el que queda reflejando que la Corporación no tiene amortizada la deuda financiera a fecha 31 de Diciembre de 2023.

Vista la conformidad de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral a la propuesta de Oferta de Empleo Público para 2024 que les fue planteada en sesión celebrada el 9 de Julio de 2024.

Que, examinada la documentación que la acompaña y considerando que, la competencia para la aprobación de la Oferta de Empleo Público en los municipios corresponde al Alcalde, en virtud de los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de administración local de Aragón, y, teniendo en cuenta que, examinado el expediente por la Secretaria General, se ha prestado conformidad a la propuesta y que la misma ha sido elevada a Intervención previamente a adoptar la resolución aprobatoria de la misma

## RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024 (OEP 2024) del Ayuntamiento de Alcañiz, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), con sujeción a lo previsto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcañiz y a la Plantilla de Personal Municipal, aprobada por el Pleno Corporativo el 29 de Enero de 2024 –BOP de Teruel núm. 40 de fecha 26/02/2024-, y una vez cumplimentado el correspondiente proceso de negociación con la Organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Alcañiz, en los términos previstos en el artículo 37.1 apartados c), f), l) y m) TREBEP, sin perjuicio de las ampliaciones que, por otras causas, sea preciso aprobar.

SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público para el año 2024 incluye las siguientes plazas:

## 1. PERSONAL FUNCIONARIO:

## a. Nuevo Ingreso:

Plazas	Escala/ Subescala	Grupo/Subgrupo	Denominación	Turno
1	Escala Admin. General/ Administrativa	C1	Administrativo/a Padrón y Estadística	Libre
1	Escala Admin. General/ Administrativa	C1	Administrativo/a Registro	Libre
1	Escala Admin. Especial/ Servicios Especiales	C1	Policía Local.	Libre